
CESCE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera 2020

CESCE MÉXICO, S.A. DE C.V.

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA EJERCICIO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras en millones de pesos, excepto los que se mencionen en otra denominación)

I. Resumen Ejecutivo

De conformidad con el Capítulo 24.2 de la Circular Única de Seguros y de Fianzas, para los efectos de los artículos 307 y 308 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), señala que las Instituciones deberán elaborar y dar a conocer al público en general la información corporativa, financiera, técnica, de reaseguro, de administración de riesgos, regulatoria, administrativa, operacional, económica, de nivel de riesgos, de solvencia y jurídica de CESCE México, S. A. de C. V. (la Institución). Asimismo, se presenta información relevante de los estados financieros, información relativa a la cobertura de la Base de Inversión y el nivel de suficiencia de los Fondos Propios Admisibles que al cierre del ejercicio 2020 cubren el Requerimiento de Capital de Solvencia.

El Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF), es elaborado anualmente, y es presentado al Consejo de Administración de la Institución para su revisión y aprobación. Así mismo es publicado en la página electrónica en internet de la propia Institución, dentro de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio que se trate.

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS

La Institución no ha tenido cambios significativos que hayan ocurrido en la suscripción de negocios, perfil de riesgos, posición de solvencia o en el sistema de gobierno corporativo en comparación con el ejercicio anterior.

II. Descripción general del negocio y resultados.

a) Del negocio y su entorno.

1) La situación jurídica y el domicilio fiscal;

La Institución, es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas autorizada para operar la operación del seguro de Daños en el ramo de Crédito, con domicilio en Andrés Bello No. 45 Piso 27, Col. Polanco Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. La Institución es filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.

2) Principales accionistas de la Institución, su porcentaje de participación y, en su caso, la ubicación de la casa matriz;

La Institución está participada por los siguientes dos accionistas:

- El Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito con sede en Madrid España, es el accionista mayoritario con el 51% de las acciones.
- El Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), tiene el 49% de las acciones.

El Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito se constituyó en el 2001 para apoyar la expansión de CESCE en el mercado de Seguros de crédito latinoamericano. Desde esa fecha, se han abierto filiales en Colombia, Venezuela, Perú, Brasil, Chile y México.

El Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito está conformado por CESCE (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación), el BBVA (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria), el SCH (Santander Central Hispano) y la reaseguradora alemana Munich Re.

BANCOMEXT es el Banco Nacional de Comercio Exterior de México. Está encargado de impulsar el crecimiento de las empresas mexicanas, principalmente pequeñas y medianas e incrementar su participación en los mercados globales, ofreciendo soluciones integrales que fortalezcan su competitividad y fomenten la inversión, a través del acceso al financiamiento y a otros servicios financieros y promocionales.

3) Las operaciones, ramos y subramos para los cuales se encuentre autorizada la Institución, así como la cobertura geográfica y, en su caso, los países en los que mantiene operaciones, directamente o a través de subsidiarias, resaltando específicamente cualquier cambio importante ocurrido durante el año;

La Institución cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar la operación del seguro de Daños en el ramo de Crédito.

El principal producto registrado por la Institución ante la CNSF para realizar este tipo de operación es “Póliza Master Multimercado”.

La cobertura geográfica en la operación es en el territorio nacional y no existen cambios importantes, respecto de lo ocurrido en el ejercicio anterior.

4) Los principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior;

La pérdida al cierre del ejercicio de \$1,5 millones de pesos fue debido una mayor constitución de la Reserva de Riesgo en Curso y Fianzas en Vigor, menor Costo de Adquisición derivado principalmente de una menor Comisión por Reaseguro Cedido y mayor siniestralidad registrada en el periodo en cuestión.

Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales;

La Institución no tiene vínculos de negocio o vínculos patrimoniales con personas o grupos de personas.

5) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes, así como transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, pago de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a los asegurados, y

La Institución sólo mantiene nexos patrimoniales con sus accionistas a través de la participación de estos en el capital social de la compañía, tal como se describe en el punto 2 de este apartado.

- 6) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberá incluir una descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales**

La Institución sólo mantiene nexos patrimoniales con sus accionistas a través de la participación de estos en el capital social, tal como se describe en el punto 2 de este apartado.

b) Del desempeño de las actividades de suscripción.

- 1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica;**

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución cerró con 173 pólizas, que representaron una emisión de \$137.87, del ramo de crédito y emitido en la oficina de la Ciudad de México.

La distribución geográfica en relación a la suscripción abarca todo el territorio nacional destacando la concentración en la zona centro derivada a la densidad poblacional.

- 2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica;**

En el siguiente cuadro se presenta el detalle del costo neto de adquisición y la siniestralidad neta, comparativos con el ejercicio anterior, que corresponde al ramo de crédito.

Concepto	2020	2019	Variación	%
Costo Neto de Adquisición	2.04	(3.41)	5.45	2.67
Comisiones a Agentes	15.14	12.38	2.76	0.18
(-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	39.70	(31.25)	70.95	1.79
Cobertura por Exceso de Pérdida	3.32	2.07	1.26	0.38
Otros	23.28	13.39	9.89	0.42
Costo Neto de Siniestralidad	12.69	7.36	5.33	0.42
Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	12.69	12.91	(0.23)	(0.02)
(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	(5.55)	5.55	1.00

La distribución geográfica en relación a la siniestralidad abarca todo el territorio nacional.

- 3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas, entendiéndose por éstas los pagos o compensaciones efectuados por una Institución a personas físicas o morales que participen en la intermediación o que intervengan en la contratación de los productos de seguros o en la celebración de contratos de fianzas, adicionales a las Comisiones o Compensaciones Directas consideradas en el diseño de los productos, y**

La Institución, no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

- 4) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberán presentar las operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo, el desempeño financiero de las actividades de suscripción, incluyendo transacciones relevantes con otras filiales, transferencias derivadas de contratos financieros, incluyendo préstamos y aportaciones de capital en efectivo o en especie, y programas de Reaseguro**

La Institución no pertenece a un Grupo Empresarial.

c) Del desempeño de las actividades de inversión.

- 1) Información sobre los criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas de inversiones, y cuando proceda, de sus componentes;**

Conforme a la composición de la cartera y de acuerdo con los artículos 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302 y 303 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y de conformidad con el Título 22, Capítulo 22.1, Anexo 22.1.2 de la Circular única de Seguros y Fianzas, las inversiones se encuentran clasificadas como Títulos disponibles para su venta, por lo que el resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, se reconocen en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

Durante 2020, el portafolio de inversiones de la Institución mantuvo una posición conservadora a consecuencia del entorno económico global volátil, así como de los incrementos en las tasas de interés, tanto de la Reserva Federal de Estados Unidos como del Banco de México, por lo anterior las inversiones de la Institución se destinaron principalmente a la en instrumentos gubernamentales de corto plazo.

Los criterios de valuación empleados en los instrumentos financieros que forman parte del portafolio de inversiones, se basan en los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizados por la CNSF. Asimismo, la valuación del portafolio se realizó utilizando el vector de precios a valor de mercado de mismo día de la valuación.

2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los accionistas y la participación de dividendos a los asegurados;

En 2020, la Institución no tuvo este tipo de transacciones.

3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros;

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020, la amortización de los activos intangibles con vida útil definida ascendió a \$243, miles de pesos. Respecto de los instrumentos financieros, no existió deterioro.

4) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución, y

En 2020, no existieron inversiones en proyectos o desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución. Esto podría incluir las transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial y saldos pendientes necesarios para comprender el impacto potencial sobre los estados financieros de la Institución;

La Institución no pertenece a un Grupo Empresarial.

d) De los ingresos y gastos de la operación.

Ingresos por primas de seguros y reaseguros

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

La Institución calcula en la fecha de entrada en vigor de la póliza y en caso de existir prórrogas sucesivas, una “prima mínima” en función de las ventas a crédito presupuestadas por el asegurado durante la anualidad del seguro. Al vencimiento de la póliza, la Institución calcula la prima realmente devengada, aplicando un factor establecido en la carátula de la póliza sobre el importe de todas las ventas notificadas por el asegurado durante el año. El asegurado deberá proporcionar como fecha límite el día 20 de cada mes un reporte con las declaraciones de ventas del mes anterior.

En caso de que la prima real devengada durante la anualidad del seguro fuera superior a la prima mínima, la Institución efectúa una liquidación de reajuste o complementaria y expide un recibo por la diferencia.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Participación de utilidades en operaciones de reaseguro

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza. Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de crédito.

Costo neto de adquisición

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de fianzas que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reafianzamiento cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

La Institución no pertenece a un Grupo Empresarial, por lo que no se muestra la separación de los conceptos anteriores a estos efectos.

e) Otra información.

No existe otra información relevante a informar para este apartado.

III. Gobierno corporativo.

a) Del sistema de gobierno corporativo:

1) La descripción del sistema de gobierno corporativo de la Institución, vinculándolo a su perfil de riesgo;

La estructura organizacional en que se basa el gobierno corporativo de la Institución se integra como sigue:

- Consejo de Administración,
- Comité de Auditoría,
- Comité de Inversiones,
- Comité de Reaseguro,
- Comité de Suscripción,
- Comité de Comunicación y Control,
- Comité de Siniestros,
- Dirección General y Funcionarios,
- Responsable de Administración Integral de Riesgos,
- Responsable de Auditoría Interna,
- Responsable de la Dirección Técnica,
- Responsable de Control Interno,
- Responsable de la Función Actuarial y
- Contratación de Servicios con Terceros

Adicional a lo comentado anteriormente, el sistema de gobierno corporativo de la Instrucción está establecido de acuerdo a los lineamientos emitidos por la CNSF en la Circular Única de Seguros y Fianzas (Capítulo 3.1. del Gobierno Corporativo) y en la LISF (Artículo 69 al 73), el cual se describe a continuación:

- La Institución cuenta con un sistema de gobierno corporativo con una estructura claramente definida, transparente y apropiada, con una asignación precisa de responsabilidades y documentadas, así como reportes internos generados para la toma de decisiones, el cual cuenta con mecanismos de cooperación efectiva y una adecuada comunicación entre los diferentes niveles y áreas de la Institución.
- El gobierno corporativo corresponde al volumen de operaciones de la Institución, así como a la naturaleza y complejidad de las actividades, el cual comprende el establecimiento y verificación del cumplimiento de políticas y procedimientos explícitos en materia de administración integral de riesgos, control interno, auditoría, función actuarial y contratación con terceros de servicios necesarios,
- Conforme al gobierno corporativo de la Institución verifica que el personal cuente con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para el desempeño de las responsabilidades que se le asignen y que conozcan los procedimientos para el desarrollo de sus funciones,
- El gobierno corporativo de la Institución cuenta con políticas y procedimientos de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CNSF en el artículo 69 fracción I, II, III, IV y V de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas,
- El gobierno corporativo cuenta con procedimientos para la toma de decisiones para la adecuada operación de la Institución,
- El gobierno corporativo de la Institución cuenta con información suficiente, confiable, consistente, oportuna y relevante en relación a la operación y riesgos,
- Como parte del gobierno corporativo, en la Institución se tienen implementadas medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información, tomando en cuenta su naturaleza,
- Como parte del control en la Institución se tienen registros ordenados sobre la organización y operación del gobierno corporativo,
- Como parte del gobierno corporativo, la Institución cuenta con un Consejo de Administración, el cual cumple cabalmente las obligaciones establecidas en el artículo 70 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas,

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

- El gobierno corporativo de la Institución está en constante monitoreo para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, respecto a las personas relacionadas que pudieran generar un conflicto de interés,
- La Institución cuenta con un Comité de Auditoría, el cual funge como órgano responsable de vigilar el apego normativo definido por el Consejo de Administración, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables. Dicho Comité se integra y funciona de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Para mayor detalle del vínculo perfil de riesgo, ver la Sección IV de este documento.

2) Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo que hubiera ocurrido durante el año;

No existieron cambios en el sistema de Gobierno Corporativo durante el año.

3) La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes;

A continuación, se describe la estructura del Consejo de Administración:

CONSORCIO INTERNACIONAL DE ASEGURADORES DE CRÉDITO S.A. S.M.E. CONSEJEROS SERIE "E"			BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C. CONSEJEROS SERIE "M"	
CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE	CARGO	PROPIETARIO
Consejero Propietario y Vicepresidente	JESUS URDANGARAY LOPEZ	TEODOSIA YAÑEZ HERNÁNDEZ	Presidente	EUGENIO NÁJERA SOLÓRZANO
Propietario	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DÍAZ	MARÍA ISABEL TORREMOCHA BARANDA	Propietario	MARIO RICADO DE LA VEGA ESCAMILLA
Propietario	ALEJANDRO GANDÍA ALAPONT	PALOMA ARAUJO DE LA TORRE	Suplente	FRANCISCO TENORIO PÉREZ
Independiente	ALEJANDRO HERNÁNDEZ SAMPELAYO LÓPEZ	ALFONSO SÁNCHEZ DE PAZOS	Suplente	GABRIELA DEL CARMEN GUILLERMOPRIETO IÑIGO
			Independiente	JORGE ENRIQUE SANTIBÁÑEZ FAJARDO
Secretario no miembro	ADRIANA LÓPEZ SOLER		Suplente del Independiente	ALFONSO GUTIÉRREZ PADILLA
Comisario Propietario	JOSÉ LUIS ACEVES HERNÁNDEZ/ KPMG			
Comisario Suplente	PAUL SCHERENBERG GÓMEZ / KPMG			

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

En los siguientes cuadros se describe la participación en los comités existentes de los consejeros independientes:

"Comité de Inversiones"

CARGO EN LA INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	VOZ	VOTO
Director General	Rubén Barrera Morales	Presidente	SI	SI
Responsable de Administración y Finanzas	Marcela Castillo López	Miembro/ Secretario	SI	SI
Consejero Independiente	Alejandro Hernández Sampilayo López	Miembro	SI	SI
Consejero Independiente	Alfonso Sánchez de Pazos	Miembro	SI	SI
Director Técnico	Gerardo Melo Vázquez	Miembro	SI	SI
Responsable de AIR	Aejandro Ruiz Pacheco	Asistente	SI	NO
Consejero integrante del Comité de Inversiones	Jesús Urdangaray López	Asistente	SI	NO

"Comité de Suscripción"

CARGO EN LA INSTITUCIÓN	Nombre	CARGO EN EL COMITÉ	VOZ	VOTO
Director General	Rubén Barrera Morales	Presidente	SI	SI
Director Técnico	Gerardo Melo Vázquez	Miembro/Secretario	SI	SI
Consejero	Alejandro Hernández Sampilayo López	Miembro	SI	SI
Gerente de Suscripción	Ángel Paris Arredondo Estrada	Miembro	SI	SI

"Comité de Reaseguro"

CARGO EN LA INSTITUCIÓN	Nombre	CARGO EN EL COMITÉ	VOZ	VOTO
Director General	Rubén Barrera Morales	Presidente	SI	SI
Director Técnico	Gerardo Melo Vázquez	Miembro/ Secretario	SI	SI
Directora de Administración y Finanzas	Marcela Castillo López	Miembro	SI	SI
Consejero Independiente	Alejandro Hernández Sampilayo López	Miembro	SI	SI
Responsable de Servicios Jurídicos	Adriana López Soler	Miembro	SI	SI

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

"Comité de Auditoría"

CARGO EN LA INSTITUCIÓN	Nombre	CARGO EN EL COMITÉ	VOZ	VOTO
Consejero Independiente	Alfonso Sánchez de Pazos	Presidente	SI	SI
Consejero	Jesús Urdangaray López	Miembro	SI	SI
Consejero	Alejandro Hernández Sampelayo López	Miembro	SI	SI
Secretaria del Consejo de Administración	Adriana López Soler	Secretario no miembro	N/A	N/A

"Comité de Comunicación y Control"

NOMBRE TITULAR	CARGO EN LA INSTITUCIÓN	AREA DESIGNADA DE LOS TITULARES	CARGO EN EL COMITÉ	NOMBRE SUPLENTE	CARGO EN LA INSTITUCIÓN	CARGO EN EL COMITÉ
Rubén Barrera Morales	Director General	DIRECCIÓN GENERAL	Presidente	Jesús Urdangaray López	Consejero Propietario	Presidente Suplente
Abel Abraham Jimenez Chapa	Director Comercial	DIRECCIÓN COMERCIAL	Miembro	María de Lourdes Juárez Sánchez	Gerente Comercial	Miembro Suplente
Gerardo Melo Vaázquez	Director Técnico	DIRECCIÓN TÉCNICA	Miembro	Ángel París Arredondo Estrada	Gerente de Suscripción	Miembro Suplente
Jorge Rojas Ramírez	Gerente de Operación y Post Venta	DIRECCIÓN TÉCNICA	Miembro	Rosalva Cuellar Mejía	Atención a Clientes	Miembro Suplente
Adriana López Soler	Responsable de Servicios Jurídicos / Oficial de Cumplimiento	SERVICIOS JURÍDICOS	Miembro/ Secretario/ Oficial de Cumplimiento	Carlos César Galeana Basurto	Ejecutivo Tramitación	Miembro y Secretario Suplente (Sin ser suplente de Oficial de Cumplimiento)
Marcela Castillo López	Responsable de Administración y Finanzas	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Miembro	Nancy Arzate Alcaraz	Responsable Admon y Finanzas	Miembro Suplente

La C. María del Carmen Flores Cuenca en su calidad de Auditor Interno y la C. Carla Isabel Matallana Zerga, en su calidad de Responsable de Control Interno serán invitados permanentes con voz, pero sin voto.

4) Si la Institución es parte de un Grupo Empresarial, deberá integrar una descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial, y

La Institución no pertenece a un Grupo Empresarial.

5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes;

La Institución tiene establecido un manual de políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de recursos humanos, el cual ha sido aprobado por el Consejo de Administración, y en el cual contiene el apartado de incrementos salariales, promociones e incentivos, que describe el proceso interno que se debe seguir.

b) De los requisitos de idoneidad.

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución cuenta con políticas para el nombramiento de los Directivos Relevantes de la Institución a efecto de evaluar que cuenten con la calidad técnica, honorabilidad, historial crediticio satisfactorio, así como los conocimientos y experiencia en la materia requerida para el desempeño de su cargo.

Como parte de los procesos, se verifican entre otros los siguientes aspectos:

Calidad y capacidad técnica. - Evidencia de los conocimientos del candidato relacionados con la operación y funcionamiento de la Institución o del área específica en la que presta sus servicios, tales como constancias, títulos, certificados, diplomas o cualquier tipo de documento expedido por instituciones educativas de nivel superior, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Experiencia y prestigio profesional. - Se evalúa el currículum vitae respectivo, así como evidencia documental relativa a la experiencia y desempeño del candidato.

Honorabilidad. - Se solicitan cartas de recomendación y se verifica que no se encuentren en algunos de los supuestos de restricción o incompatibilidad para desempeñar su cargo, así como que no tienen conflicto de interés alguno.

Historial crediticio satisfactorio. - Se revisa el informe de historial crediticio emitido por una sociedad de información crediticia.

c) Del sistema de administración integral de riesgos.

1) Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos;

La visión general se basa en el conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas las Instituciones, de manera individual y agregada, así como los límites de tolerancia aplicables a cada uno de ellos.

En este sentido, para su adecuada operación, el Sistema de Administración Integral de Riesgos forma parte de la estructura organizacional de la Institución, mismo que se

encuentra integrado a sus procesos de toma de decisiones y se halla sustentado en un sistema eficaz de control interno.

2) Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo;

La tolerancia al riesgo se establece como la preferencia o aversión de la institución al riesgo, determinada por el apetito y el establecimiento de límites de riesgo. En este sentido, la Institución aprobó el Sistema de Administración Integral de Riesgos, el cual comprende de manera clara y explícita los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos que sean consistentes con el plan de negocios de la Institución, e incluye los procesos y procedimientos necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que, de manera individual y agregada, pueda estar expuesta la Institución, así como los límites de tolerancia aplicables a cada uno de ellos. Lo anterior aunado a las herramientas de medición que utiliza la Institución para la gestión de activos y pasivos, y para la medición del riesgo de descalce, es la metodología conocida como VaR por calce este es consistente con las líneas de negocio y los niveles de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS;

En el Manual de Administración Integral de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración de la Institución, contempla entre otros aspectos lo siguiente:

- Los límites, objetivos, políticas y procedimientos de la Institución en materia de Administración Integral de Riesgos;
- La estructura organizacional del Área de Administración de Riesgos, indicando las facultades y responsabilidades de las personas que formen parte de la misma;
- La definición, categorización, los procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos a que pueda estar expuesta la Institución, considerando al menos los siguientes:
 - El riesgo de suscripción de seguros.
 - El riesgo de mercado
 - El riesgo de descalce entre activos y pasivos
 - El riesgo de liquidez
 - El riesgo de crédito
 - El riesgo de concentración
 - El riesgo operativo, el cual comprende:

- El riesgo de procesos operativos
- Los riesgos legales
- El riesgo tecnológico
- El riesgo estratégico
- El riesgo reputacional

Asimismo, contiene la definición de los procedimientos de reporte periódico al Consejo de Administración, a la Dirección General y a las Áreas Operativas de la Institución, para garantizar que se da seguimiento de manera oportuna a la información de los riesgos por parte de las áreas relevantes de la administración.

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y Directivos Relevantes, y

En el alcance comprende los siguientes riesgos: suscripción, mercado, descalce entre activos y pasivos, liquidez, crédito, concentración y operativo, el cual incluye los riesgos: operativos, legales, tecnológicos, estratégico y reputacional.

El trabajo de medición de cada uno de los riesgos es mensual y trimestral, mediante información diaria, semanal, mensual y trimestral que procesa cada área, según corresponda.

Conforme la normativa vigente, se elabora un informe integral

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial;

La Institución no pertenece a un Grupo Empresarial.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución;

El Sistema de Administración Integral de Riesgos forma parte de la estructura organizacional de la institución y tiene como objetivos:

- Tener integrado a sus procesos de toma de decisiones, y hallarse sustentado en un sistema de control interno.

- Identificar, medir, controlar e informar sobre los riesgos a que se encuentra establecida la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, políticas, y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.
- Contemplar los riesgos establecidos para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia que identifique la Institución además de los que no se encuentren comprendidos en dicho cálculo.

El área de Administración de Riesgos, realiza las siguientes actividades:

- Proponer para aprobación del Consejo de administración:
 - El Manual de Administración de Riesgos;
 - Los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo, y
- La realización de nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo.
- Presentar anualmente al Consejo de Administración la ARSI durante el primer semestre del ejercicio inmediato siguiente al evaluado.
- Diseñar e implementar la metodología para, de manera continua, identificar, medir, monitorear, limitar y controlar, los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución;
- Asegurar que la información utilizada en los modelos y sistemas de medición de riesgos, sea suficiente, confiable, consistente, oportuna y relevante, garantizando que cualquier modificación a la citada información quede debidamente documentada y cuente con la explicación sobre su naturaleza y el motivo que originó su modificación;
- Efectuar revisiones periódicas a los supuestos contenidos en los modelos y sistemas utilizados para la identificación, medición, monitoreo y control de riesgos;
- Incluir en la medición de riesgos la realización de pruebas de estrés, las cuales deberán además contemplar la prueba de solvencia dinámica a que se refiere el artículo 245 de la LISF (en adelante, "Prueba de Solvencia Dinámica"), que permitan identificar el riesgo que enfrentaría la Institución en dichas condiciones y ubicar las áreas que la hacen más vulnerable, a efecto de establecer los planes de contingencia aplicables y considerar los resultados generados en la revisión de los objetivos, políticas, procedimientos y límites para la toma de riesgos. En la realización de las pruebas de estrés, debe considerarse las características y naturaleza de los riesgos bajo situaciones extremas, así como la posible variación de la correlación entre riesgos en tales situaciones.

- Implementar las medidas necesarias que adopte en Consejo de Administración para corregir las desviaciones que se observen respecto de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgos.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución;

A continuación, se describe de manera general la revisión y aprobación de la ARSI por parte del Consejo de Administración:

- Aprobar el Sistema de Administración Integral de Riesgos, el cual deberá comprender de manera clara y explícita los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos que sean consistentes con el plan de negocios de la Institución, e incluirá los procesos y procedimientos necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que, de manera individual y agregada, pueda estar expuesta la Institución, así como los límites de tolerancia aplicables a cada uno de ellos.
- Designar el área específica de la Institución que será la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de Administración Integral de Riesgos (en adelante, “Área de Administración de Riesgos”), así como nombrar al funcionario encargado de la misma, quien reportará directamente al director general de la Institución, así como a las áreas, personas o comités de la Institución, que el propio consejo de administración considere necesario para el adecuado funcionamiento del Sistema de Administración Integral de Riesgos.
- Establecer el Área de Administración de Riesgos de manera que exista independencia entre ésta y las áreas operativas de la Institución, así como una clara delimitación de funciones y una adecuada descripción de las funciones de puestos en todos sus niveles. Para estos efectos, se entenderá por áreas operativas de la Institución a aquellas relacionadas con sus procesos operativos y de negocio que son susceptibles de generar los diferentes riesgos a que esté o pueda llegar a estar expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades, entre las que se encuentran las siguientes: comercialización; diseño de productos; suscripción de riesgos y responsabilidades; constitución y valuación de reservas técnicas; Reaseguro, Reafianzamiento y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades; administración de inversiones y otros activos; gestión de capital; ajuste, atención y pago de siniestros y reclamaciones, y registro de operaciones.
- Aprobar, a propuesta del Área de Administración de Riesgos, un Manual de políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos.
- Definir y aprobar las medidas que resulten necesarias para corregir las deficiencias en materia de Administración Integral de Riesgos que, en su caso, hayan sido detectadas por el Área de Administración de Riesgos, como resultado de la realización de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional;

asimismo debe instruir y vigilar que las áreas operativas responsables de la Institución adopten dichas medidas.

- El documento que contenga la ARSI deberá ser presentado a la Comisión como parte del Reporte Regulatorio sobre Gobierno Corporativo (RR-2), en términos de lo previsto en el Capítulo 38.1 de estas Disposiciones, el cual es elaborado por el Área de Administración de Riesgos.
- Revisar, cuando menos una vez al año, el funcionamiento del Sistema de Administración Integral de Riesgos de la Institución. Para ello, considera los resultados de la ARSI, así como los informes periódicos sobre el cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgos previstos en el presente Manual. Misma que se establecen en el área de Auditoría Interna.
- Aprobar las modificaciones a la estructura de límites propuestas por el área de Administración Integral de Riesgos Financieros. Dichas propuestas de modificación, deberán estar fundamentadas en la ARSI.

3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos, y

El manual de riesgos elaborado por la Institución, contiene una sección de cada uno de los diferentes riesgos donde se presentan los límites establecidos en cada riesgo al que está expuesta la institución. Estos fueron aprobados por el Consejo de Administración.

Asimismo, en el manual de administración de riesgos incluye una sección por cada tipo de riesgo de las políticas particulares y procedimientos específicos para cada tipo de riesgo. Los riesgos que están incluidos dentro del manual de riesgos y que incluyen políticas y procedimientos son los siguientes:

- Riesgo de Suscripción
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de descalce de activos y pasivos.
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Crédito.
- Riesgo de Concentración.
- Riesgo Operativo.

Con base en la medición de los riesgos anteriormente descritos, y aunado al Requerimiento de Capital de Solvencia que resulta de la aplicación del modelo estándar proporcionado por la propia Autoridad, de forma periódica se analiza el índice de margen de Solvencia que cuenta la Institución, la cual a la fecha se ha mostrado con un alto índice

de capitalización. Asimismo, de forma periódica se revisa que se cubra con el Capital Mínimo Pagado, para el cual también se tiene un margen considerable de Capitalización.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente;

Un experto, elabora de manera periódica la Autoevaluación de riesgos y solvencia institucional, para lo cual emite un informe integral con los siguientes criterios de evaluación:

Se utiliza el término “Observación”, para referirse a opiniones en el sentido de incumplimientos con respecto a las disposiciones y que, por consiguiente, deberán ser atendidas para efectos de cumplimiento regulatorio a través de la realización de medidas correctivas. El término “Recomendación”, se refiere a sugerencias realizadas, que en su opinión, contribuyen a realizar mejores prácticas de mercado, y la Institución en su caso, consideraría evaluar la viabilidad y conveniencia de su implementación.

Este informe periódico se presenta ante los Comités internos y al Consejo de Administración, respectivamente.

e) Del sistema de contraloría interna.

La Institución cuenta con un sistema eficaz y permanente de contraloría interna, el cual consiste en el desempeño de actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable. El sistema de contraloría interna se encuentra debidamente implementado, y cuenta con procedimientos operativos, administrativos y contables, de un marco de control interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la Institución, así como de una función permanente de comprobación de las actividades que se realizan.

Todos los resultados y recomendaciones derivados de la función de contraloría interna son informados por el área responsable, al Consejo de Administración, a la Dirección General, así como al Comité de Auditoría, para garantizar la aplicación de medidas preventivas y/o correctivas, en su caso.

f) De la función de auditoría interna.

En materia de auditoría interna, la Institución cuenta con un sistema efectivo y permanente de revisión del cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable, la cual es objetiva e independiente de las funciones operativas, y es efectuada por un área específica que forma parte de la estructura de la organización, y es responsable de revisar periódicamente mediante pruebas selectivas, que las políticas y normas establecidas por el Consejo de Administración se apliquen de manera adecuada. También

es responsable de verificar el cumplimiento al código de conducta, el correcto funcionamiento del sistema de control interno, y su consistencia con los objetivos y lineamientos aplicables en la materia, entre otros.

El área de auditoría interna se rige mediante el Manual de Auditoría Interna aprobado por el Comité de Auditoría y por el Consejo de Administración.

Los resultados y recomendaciones derivadas de la auditoría interna son reportados en línea directa al Comité de Auditoría, al Consejo de Administración y a la Dirección General, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas que correspondan.

g) De la función actuarial.

La Institución cuenta con un actuario externo certificado con amplia experiencia en el sector y es quien lleva a cabo la función actuarial.

Las principales áreas de responsabilidad se mencionan a continuación:

- Coordina las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros o de las notas técnicas de fianzas, de tal forma que los mismos se ajusten a lo señalado en la LISF, en las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, y en las presentes Disposiciones;
- Coordina el cálculo y valuación de las reservas técnicas que la Institución o Sociedad Mutualista deba constituir, de conformidad con lo previsto en la LISF y en las presentes Disposiciones, incluyendo para tal efecto la determinación, cuando así corresponda, del “Resultado en la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo por Variaciones en la Tasa de Interés”, de conformidad con lo establecido en el Título 22 de las presentes Disposiciones;
- Verifica la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas de la Institución;
- Evalúa la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas;
- Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de la Institución;
- Mantiene informado al Consejo de Administración y a la dirección general de la Institución sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas;
- Se pronuncia ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la política general de suscripción de riesgos de la Institución de Seguros, y sobre la

política general de suscripción y obtención de garantías de las Instituciones autorizadas para operar fianzas;

- Se pronuncia ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro y Reafianzamiento, así como otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades, y en general, sobre la política de dispersión de riesgos de la Institución o;

Asimismo, apoyar las labores técnicas relativas a:

- La modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del RCS;
- El desarrollo de modelos internos para el cálculo del RCS;
- La gestión de activos y pasivos;
- La elaboración de la ARSI, y
- La realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés, y

Contribuye a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos de la Institución.

Durante 2020, se llevaron a cabo revisiones en apego a la legislación vigente a los procesos de la función actuarial, dando especial énfasis a que el proceso de cálculo del saldo de las reservas técnicas se apegara a los estándares de práctica actuarial y el resultado estuviera libre de errores.

Adicionalmente se han mejorado los controles de vigilancia, cuyos resultados se presentan mensualmente a la Dirección General como parte del seguimiento a los resultados. En relación a los sistemas de valuación de reservas se continúa fortaleciendo bajo una política de mejora continua, mejorando los tiempos de ejecución de los procesos.

h) De la contratación de servicios con terceros.

La Institución, cuenta con políticas y procedimientos relativos a la contratación de servicios con terceros, conforme lo señalado en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el Capítulo 3.6. y el Título 12 de la Circular Única de Seguros y Fianzas. Dichas políticas han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Institución.

Las políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros contemplan la presentación de informes y definen los mecanismos de control que se aplican.

Las políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros, consideran:

- Los procedimientos de autorización de los servicios y operaciones con terceros,
- La evaluación de la experiencia y capacidad técnica, financiera, administrativa y legal necesaria para realizar los servicios y operaciones correspondientes,

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

- La prevención de conflictos de interés entre empleados, funcionarios, consejeros o accionistas de la Institución, y los terceros,
- El establecimiento de planes de continuidad y contingencia para hacer frente a las posibles eventualidades derivadas del incumplimiento por parte de los terceros,
- La definición del uso y explotación a favor de la Institución, sobre las bases de datos producto de los servicios,
- El mantenimiento de la debida confidencialidad a favor de la Institución,
- La verificación de que el tercero cuente con sistemas de control interno y, en caso de que la naturaleza del servicio así lo requiera, de administración de riesgos,
- El verificar que los terceros reciban periódicamente una adecuada capacitación en relación con los servicios contratados, considerando para ello la naturaleza y relevancia de dichos servicios,
- La definición de las restricciones o condiciones respecto a la posibilidad de que el tercero subcontratante, a su vez, la presentación del servicio.

Las políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros, además de apegarse a lo señalado en los artículos 268, 269 y 359 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en el Capítulo 3.6. y el Título 12 de la Circular Única de Seguros y Fianzas prevén que la Institución no podrá contratar con terceros la realización de sus funciones operativas cuando dicha contratación pudiera ocasionar que:

- Se deteriore la calidad o eficacia del sistema de gobierno corporativo la Institución,
- Se incremente en forma excesiva el riesgo operativo de la Institución,
- Se menoscabe la capacidad de la CNSF para el desempeño de sus funciones de inspección y vigilancia, o
- Se afecte la prestación de un adecuado servicio al público usuario.

Las políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros que aprueba el Consejo de Administración, prevén mecanismos de reporte al Comité de Auditoría respecto al apego de la Administración a dichas políticas y procedimientos, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

El Director General de la Institución es responsable de la implementación de las políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros aprobados por el Consejo de Administración,

El control y seguimiento de los servicios con terceros, son considerados dentro de los sistemas de administración integral de riesgos, contraloría interna y auditoría interna, de tal forma que se asegura un control efectivo de los servicios contratados,

La contratación de los servicios con terceros no exime a la Institución, ni a sus directivos, delegados y funcionarios, empleados y demás personas que ocupen un empleo, cargo o comisión en las mismas, de la obligación de observar lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, y en la Circular Única de Seguros y Fianzas,

La evidencia de la operación de la función relativa a la contratación de servicios con terceros de la Institución está documentada y disponible en caso de que la CNSF lo solicite para fines de inspección y vigilancia

i) Otra información.

No existe otra información relevante a informar para este apartado.

IV. Perfil de riesgos.

a) De la exposición al riesgo.

- 1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución, incluidos los cambios importantes desde el período anterior de reporte. Para los riesgos que no sean cuantificables, se presentarán las medidas cualitativas integradas al sistema de control interno;**

La Institución tiene establecido un manual de Administración de Riesgos que tiene documentado el funcionamiento del Sistema de Administración Integral de Riesgos de la Institución, y contempla, los siguientes aspectos:

- Los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgos;
- La estructura organizacional del Área de Administración de Riesgos, indicando las facultades y responsabilidades de las personas que formen parte de la misma;
- La definición, categorización, los procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos a que pueda estar expuesta la Institución, debiendo considerar al menos los siguientes:

- El riesgo de suscripción de seguros.
- El riesgo de suscripción de fianzas
- El riesgo de mercado
- El riesgo de descalce entre activos y pasivos
- El riesgo de liquidez
- El riesgo de crédito
- El riesgo de concentración
- El riesgo operativo, el cual comprende:
 - El riesgo de procesos operativos
 - Los riesgos legales
 - El riesgo tecnológico
 - El riesgo estratégico
 - El riesgo reputacional
- La definición de los procedimientos de reporte periódico al Consejo de Administración, a la Dirección General y a las Áreas Operativas de la Institución, para garantizar que se da seguimiento de manera oportuna a la información de los riesgos por parte de las áreas relevantes de la administración, y
- Los programas de capacitación para el personal del Área de Administración de Riesgos y, en general, para todo el personal de la Institución en esta materia.

Para los riesgos que no son cuantificables, en el manual de administración de riesgos incluye una sección por cada tipo de riesgo de las políticas particulares y procedimientos específicos para cada tipo de riesgo.

2) Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS;

La definición, categorización, los procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos a que pueda estar expuesta la Institución, se consideran al menos los siguientes:

- El riesgo de suscripción de seguros.
- El riesgo de suscripción de fianzas
- El riesgo de mercado
- El riesgo de descalce entre activos y pasivos
- El riesgo de liquidez
- El riesgo de crédito

- El riesgo de concentración
- El riesgo operativo, el cual comprende:
 - El riesgo de procesos operativos
 - Los riesgos legales
 - El riesgo tecnológico
 - El riesgo estratégico
 - El riesgo reputacional

3) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior;

A continuación, se presenta un comparativo del cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia de 2020 vs 2019, en el cual se muestra desglosado por componente, y se aprecia un incremento del RCS con relación al año anterior:

RCS por componente	2020	2019	Variación	% Var.
Por Riesgos Técnicos y Financieros	10.02	6.27	3.75	59.78%
Por Otros Riesgos de Contraparte	0.68	0.29	0.38	129.47%
Por Riesgos Operativos	3.21	1.97	1.24	62.91%
Total RCS	13.91	8.54	5.37	62.91%

* Cifras en millones de pesos

4) Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo, y

El riesgo de procesos operativos, corresponde a la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de las operaciones de las Instituciones y Sociedades Mutualistas.

En este sentido la Institución establecieron y desarrollaron los siguientes puntos para la administración del riesgo operativo:

- Un proceso de mejora continua de: procesos, reducción de costos y optimización de tiempos.
- Administración el riesgo operacional de acuerdo con la normatividad interna, externa y con base a las mejores prácticas internacionales (Solvencia II).
- Se dio cumplimiento a los requerimientos normativos de la autoridad competente en materia de regulación de administración de riesgos.
- Para ayudar a cumplir los objetivos de la Institución.

- Implementación controles que brinden seguridad a la Institución.

En la primera etapa se procedió a mapear cada uno de los procesos institucionales, en la segunda etapa se realiza una autoevaluación de los riesgos operativos y riesgos operativos inter-áreas y en la última etapa implica un proceso de mejora continua permanente. Los medios y las fuentes de información para la identificación de riesgos son diversos, algunos de estos se emplean de manera programada y otros por evento es decir en el momento que se presente la situación se analiza y se documenta.

- 5) Para las Instituciones que participen mayoritariamente en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero, se deberá proporcionar información general respecto de los riesgos de dichas entidades, así como una descripción de las principales fuentes de diversificación;**

La Institución no tiene este tipo de operación.

b) De la concentración del riesgo.

Se deberá proporcionar información general sobre la concentración de riesgo de la Institución, que refiera:

- 1) Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia, y**

La Institución definió que el riesgo de concentración, representa las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

La estrategia de control del riesgo de concentración considera lo enunciado, dentro los Manuales correspondientes, tomando en cuenta:

- Las políticas de suscripción;
- La política de inversión, y
- La estrategia de utilización de Reafianzamiento y otras técnicas de transferencia y mitigación de riesgos.

- 2) La concentración de riesgos de suscripción;**

Los lineamientos y criterios para mitigar los riesgos que se deriva de la aceptación de negocios, a través de la política de Reafianzamiento, así como de otros mecanismos de transferencia de riesgo se encuentran detallados dentro del Manual de Reafianzamiento y Manual de Suscripción.

Los procedimientos para verificar que la información necesaria para la suscripción y la constitución de reservas técnicas sea suficiente, confiable, consistente, oportuna y relevante; misma que se encuentra dentro del Manual de Reservas Técnicas y en el Manual de Suscripción.

Dentro del Manual de Control Interno de la Institución, se encuentran detallados los mecanismos previstos en el marco del sistema de control interno, utilizados para verificar que las políticas y procedimientos establecidos para la suscripción se apliquen en todos los canales de comercialización, y sean observados por el personal involucrado en el proceso de suscripción, así como los correspondientes para corregir las desviaciones, encontradas.

Las políticas de inspección, análisis, evaluación, aceptación y tipos de riesgos que son sujetos de aseguramiento, se encuentran descritas dentro del Manual de Suscripción en la sección Proceso General.

d) De la sensibilidad al riesgo.

Al 31 de diciembre de 2020 la Institución cuenta con una margen de solvencia de \$67 millones y los Fondos Propios Admisibles en relación al Requerimiento de Capital de Solvencia son 5.8 veces, por lo que la Institución se encuentra con una alta capitalización.

Las principales variables que pueden afectar de manera significativa al negocio son: la baja en la emisión y una alta siniestralidad, sin embargo, al encontrarse la Institución altamente capitalizada y tener un cuadro de reaseguro bien estructurado y de primer nivel, la Institución puede soportar escenarios adversos.

Capital Contable.

A continuación, se describe el Capital Contable, y no existió dividendos pagados, ni capitalización del superávit por valuación de inmuebles:

Concepto Capital Contable	2020
Capital Contribuido	159.20
Capital o Fondo Social Pagado	159.20
Capital Ganado	9.43
Reservas	20.27
Superávit por valuación	23.31
Resultado de ejercicio anteriores	(32.63)
Resultado de ejercicio	(1.53)
Total	168.63

f) Otra información.

No existe otra información relevante a informar para este apartado.

V. Evaluación de la solvencia.

a) De los activos.

- 1) Los tipos de activos, así como una descripción general de las bases, los métodos y los supuestos utilizados para su valuación, incluyendo una explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias con la valuación contable utilizada por la Institución;**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

Inversiones-

La CNSF reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la CNSF, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de

determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el estado de resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit por valuación” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados-

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

Derivados implícitos-

Los derivados implícitos provienen de cláusulas contenidas en contratos anfitriones que no son derivados y que de manera implícita o explícita cumplen con las características de uno o más derivados. Estos contratos anfitriones pueden ser activos o pasivos financieros reconocidos en el balance general, y pueden estar representados por compromisos contractuales aún no reconocidos. En algunos casos, éstos derivados requieren ser segregados de dichos contratos y ser valuados, reconocidos, presentados y revelados como instrumentos financieros derivados.

A fin de identificar y analizar si se requiere segregarse estos derivados implícitos de los contratos anfitriones que los alojan, la Institución revisa los contratos que celebra para identificar la potencial existencia de derivados implícitos. Los derivados implícitos identificados se sujetan a una evaluación para determinar si deben ser segregados o en su caso, seguir incluidos dentro de los contratos anfitriones; en caso afirmativo, se separan del contrato anfitrión y se valúan a valor razonable, llevando los cambios en su valor razonable al resultado integral de financiamiento.

Si se decide que el derivado implícito segregado sea designado y califique con fines de cobertura, se debe acceder a alguno de los tres modelos de contabilidad de cobertura permitidos.

Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

Deudores-

Por primas-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la CNSF. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio.

Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos y otros adeudos-

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

Transferencia y baja de activos financieros-

La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles de la Institución, se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente. El incremento o decremento por valuación de inmuebles se registra en la cuenta de “superávit o déficit por valuación” en el capital contable y al momento de realizar el inmueble, dicho efecto se recicla al estado de resultados.

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El cálculo de la depreciación de los inmuebles, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Años	Tasas
Inmuebles	69	1.12
Equipo de transporte	4	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo	3.3	30%
Mejora a locales arrendados	20	5%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

Pagos anticipados-

Incluyen principalmente anticipos para el pago de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha del balance general y durante el transcurso normal de las operaciones y se presentan en “otros activos” en el rubro de “diversos”.

Activos intangibles amortizables, netos-

Los activos intangibles amortizables, netos incluyen principalmente programas de cómputo y gastos de instalación y se registran a su valor de adquisición y, hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores derivados del INPC. La amortización se calcula por el método de línea recta, en un período de 6 a 20 años.

Bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados se registran al valor de adjudicación deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación. Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconocerá en los resultados del ejercicio como otros egresos de la operación. Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación neto de estimaciones fuese inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último deberá ajustarse al valor neto del activo.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

2) Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia;

La Institución, no tiene activos que se comercialicen en los mercados financieros.

3) La descripción de instrumentos financieros y cómo se ha determinado su valor económico, y

La Institución cuenta con inversiones disponibles para su venta en valores gubernamentales, se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado. Se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

- 4) Las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial deberán indicar si los métodos de valuación aplicados a nivel individual son seguidos a nivel del Grupo Empresarial;

La Institución no pertenece a un Grupo Empresarial.

b) De las reservas técnicas.

- 1) El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos o, en su caso, tipo de seguro o fianza;

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F1

Reserva de Riesgos en Curso

Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso			115.36	115.36
Mejor estimador			114.89	114.89
Margen de riesgo			0.47	0.47
Importes Recuperables de Reaseguro			77.68	77.68

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F2

Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Reserva/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos			71.91	71.91
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro			0.0	0.0
Por reserva de dividendos			2.38	2.38
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir			0.0	0.0
Total			71.91	71.91

Importes recuperables de reaseguro			57.71	57.71
------------------------------------	--	--	-------	-------

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F3

Reservas de riesgos catastróficos

Ramo o tipo de seguro	Importe	Límite de la reserva*
Seguros agrícola y de animales		
Seguros de crédito	0.0	273.96
Seguros de caución		
Seguros de crédito a la vivienda		
Seguros de garantía financiera		
Seguros de terremoto		
Seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos		
Total	0.0	273.96

*Límite legal de la reserva de riesgos catastróficos.

2) La información sobre la determinación de las reservas técnicas, así como una descripción general de los supuestos y las metodologías utilizadas en la medición de los pasivos relacionados con la actividad aseguradora o afianzadora;

Reservas técnicas-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la CNSF en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única).

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la CNSF mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia CNSF.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Reserva para riesgos en curso-

La Institución registró ante la CNSF, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudor por prima” en el balance general.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la CNSF el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la CNSF.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-

Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

La indemnización de siniestros, se calcula aplicando el porcentaje de garantía o de cobertura al importe de la pérdida reclamada, no excediéndose del 90%. Dicho porcentaje se determina conforme a las condiciones de cada póliza tanto para crédito de exportación como el interno. Adicionalmente, quedará limitada a la cifra que resulte de multiplicar las primas devengadas en la misma anualidad por el número de veces que figure en la carátula de la póliza.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

El asegurado deberá comunicar a la Institución, tan pronto como le sea posible a través de avisos de falta de pago, todas las circunstancias que hayan llegado a su conocimiento que supongan la agravación de los riesgos sometidos a cobertura, y en especial, por los incumplimientos de pagos de sus deudores, cuando la cuantía individual o conjunta de los créditos referidos a un mismo deudor exceda de la fijada en el endoso de clasificación y no hayan sido cobrados dentro de los 150 días siguientes al vencimiento de la obligación de pago.

La Institución constituirá esta reserva cuando un crédito no haya sido pagado al vencimiento de la obligación y el asegurado no haya conseguido su cobro dentro de un plazo máximo de 150 días, el cual deberá comunicarlo a la Institución mediante el "aviso de insolvencia provisional", en un plazo no mayor a 30 días posteriores a los antes indicados, de manera conjunta con la documentación original y garantías correspondientes a la reclamación. Esta reserva se constituye con el 1% del monto del crédito vencido si al recibir el aviso de falta de pago han transcurrido menos de 30 días desde la fecha de vencimiento del embarque; el 10% si han transcurrido más de 30 días y antes de la mitad del plazo de mora prolongada; el 50% a la mitad de la mora prolongada; el complemento para llegar al 100%, es decir un 50%, al terminar el plazo de la mora prolongada (reclamo).

Esta reserva se mantendrá constituida hasta: el pago de la reclamación, el conocimiento de un acuerdo de prórroga, entre el asegurado y su comprador, o bien, el rechazo de la misma.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-

Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la CNSF el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

3) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF;

Derivado del cambio en las metodologías conforme a la nueva normativa de Solvencia II en su parte cuantitativa a partir de 2017, no existieron impactos relevantes, por lo que la

Institución decidió realizar el registro del 100% del efecto por cambio de metodología en 2017.

4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas, y

No existieron impactos del Reaseguro en la cobertura de reservas técnicas durante el ejercicio.

5) Para las Instituciones que operan seguros de vida, la información por grupos homogéneos de riesgo, sobre el efecto de las acciones tomadas por la administración y el comportamiento de los asegurados;

La Institución no tiene este tipo de operación.

c) De otros pasivos.

La preparación de los estados financieros requiere que se efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

La valuación de las reservas técnicas depende de los supuestos actuariales clave y de la calidad de la información subyacente.

Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables contra las que pueden utilizarse las pérdidas fiscales por amortizar.

Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente gastos de operación.

Impuesto a la utilidad-

El impuesto a la utilidad causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce impuesto a la utilidad diferido (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad causado y diferido se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

d) Otra información.

No existe otra información relevante a informar para este apartado.

VI. Gestión de capital.

a) De los activos. De los Fondos Propios Admisibles.

Se deberá incluir:

1) Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel;

Esta información puede consultarse en la tabla C1 que forma parte de este documentó.

La Institución cuenta con los Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia al cierre del ejercicio de 2020.

2) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles;

La Institución tiene establecido un manual de inversiones, el cual se encuentra aprobado por el Consejo de Administración y contiene los objetivos, políticas y procedimientos empleados para la gestión de los Fondos Propios Admisibles, a continuación, se describe de forma general algunos aspectos:

La política se basa en el principio de prudencia, de manera que se garantice la seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad del portafolio de inversiones y tiene como propósito, garantizar que los activos se inviertan de manera coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones de la compañía, manteniendo, en todo momento, un adecuado calce de plazo y tasas entre sus activos y pasivos, así como un coeficiente apropiado de liquidez en relación a la exigibilidad de sus obligaciones.

Como norma general, todas las inversiones se realizan únicamente en activos o instrumentos negociados en mercados financieros regulados en la normativa vigente y serán susceptibles de cubrir la Base de Inversión o podrán considerarse en la determinación de los Fondos Propios Admisibles que respalden el Requerimiento de Capital de Solvencia.

Asimismo, se describe el calce de Activos y Pasivos y los límites que se ocuparan para la cobertura de las obligaciones y de los Fondos Propios Admisibles, el cual contiene los principales rubros de la Institución, revisando y vigilando el detalle por:

- Riesgo Crediticio, individuales y por sector económico.
- Por vínculos.
- Y otros.

3) Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel, y

Considerando que a partir de 2016 se inició con la parte cuantitativa de la implementación de la nueva normativa de Solvencia II, la Institución no cambió la estructura de sus Fondos Propios Admisibles en relación a 2016, por lo que no existieron cambios relevantes para 2020.

4) Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma;

La Institución mantiene una adecuada y solvente estructura de los Fondos Propios Admisibles, no existiendo ninguna restricción sobre los mismos.

b) De los requerimientos de capital.

1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS. La descripción debe indicar si la Institución está utilizando la fórmula general o un modelo interno completo o parcial, así como los parámetros específicos que esté empleando, y

La Institución adoptó la fórmula general y el sistema estándar proporcionado por la propia CNSF. El resumen de resultados al cierre del ejercicio 2020 puede consultarse en la tabla B1 que forma parte de este documento.

La determinación del sistema estándar se realiza de manera trimestral, sin embargo, a través de metodologías internas, mensualmente se da seguimiento a las principales métricas que intervienen en el cálculo, lo anterior es para evitar desviaciones que alteren el RCS, el margen de riesgo y el índice de solvencia de la Institución.

- 2) Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF, señalando al menos, el impacto de nuevos negocios, la liberación de capital de negocios existentes y el impacto de los parámetros de la Institución utilizados en el cálculo del RCS;**

Durante el ejercicio 2020, no se presentaron cambios significativos, respecto a los requerimientos del ejercicio anterior.

c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.

Debido a que la Institución adoptó el modelo estándar proporcionado por la propia CNSF, para calcular el Requerimiento de Capital de Solvencia, no se presenta información para este apartado.

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

La Institución no ha presentado insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS, por lo que no se presenta información para este apartado.

e) Otra información.

No existe otra información relevante a informar para este apartado.

VII. Modelo interno.

La Institución no tiene un modelo interno total o parcial para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, debido a que adoptó el modelo estándar proporcionado por la CNSF, por lo que no se presenta información para este apartado.

VIII. Otra información.

Con independencia de la información a que se refiere a las fracciones anteriores, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información cuya relevancia lo amerite;

Resumen de los cambios efectuados en las políticas y procedimientos aplicados, considerando las facilidades regulatorias y comunicados publicados tanto por esta Comisión como por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

La Institución consideró los acuerdos establecidos para la continuidad durante el periodo de duración de la contingencia sanitaria en 2020, publicados en el Diario Oficial de la Federación, lo anterior en cuanto a las obligaciones a cargo de la Institución sujetas a supervisión de la Comisión como son los procedimientos generales relacionados obligaciones a cargo, los trámites, cómputo de plazos, atención de trámites y requerimientos establecidos por la misma, lo cual no implicó cambios a las políticas y procedimientos de la Institución.

Informamos que los cumplimientos regulatorios se han realizado en términos de los establecido en la normativa aplicable.

Implementación y aplicación del plan de contingencia y de continuidad del negocio

Como consecuencia del brote y desarrollo del coronavirus (COVID-19) en el país, en coordinación con el Grupo CESCE y la Dirección General de la Institución, participó en las labores de implementación para la adopción de protocolos y medidas preventivas de manera paulatina y ordenada, a efectos de garantizar la seguridad de los colaboradores y sus familias, la seguridad de nuestros clientes y agentes, y la continuidad del negocio, incluyendo la operación, administración y gestión del mismo.

Con la finalidad de lograr lo anterior, hemos dado seguimiento a una serie de medidas y temas de prevención, organización y monitoreo de riesgos, cuyos rubros principales se enuncian a continuación:

- Trabajo remoto desde casa. A partir del 16 de marzo de 2020, establecimos un esquema y calendario de guardias reducidas en forma presencial en las oficinas, al tiempo en que permitimos la realización del teletrabajo en casa. Esto es con la finalidad de (i) asegurar la protección de los colaboradores considerados en situación “sensible y/o vulnerable”, (ii) para mantener la continuidad de la operación, gestión, y administración del negocio, así como la atención a clientes y terceros en general. A la fecha de elaboración de este documento, continuamos con estas medidas en aplicación.
- Asegurar y monitorear el funcionamiento y disponibilidad de equipos y tecnología.
- Comunicación constante de la Dirección General y el primer nivel de Dirección de la Institución, con todos los colaboradores.
- Análisis de impacto en el negocio, mediante el monitoreo de la situación y factores que pueden afectar la generación de nuevo negocio y mantenimiento de negocios existentes, siniestralidad, gastos de operación, inversiones, etc.
- Análisis de impacto de la situación financiera, realizando un seguimiento en cuanto a aspectos correspondientes a liquidez y solvencia, así como factores de influencia provenientes del mercado local y externo.

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

- Seguimiento e implementación de las recomendaciones de las autoridades gubernamentales, así como las disposiciones establecidas por la CNSF, y por otros entes reguladores.

De igual manera, hemos dado seguimiento a todos los oficios y comunicados relacionados con el tema de la pandemia, siendo los mismos revisados y analizados en cuanto a sus posibles consecuencias e implicaciones, en coordinación con las demás áreas de la Institución, a efecto de ejecutar las acciones que resultaron aplicables.

Otros.

Con carácter informativo, mencionamos que, como parte de las medidas adoptadas por la Institución, y como consecuencia de la pandemia COVID-19, durante el ejercicio 2020 modificamos parcialmente los procedimientos de autorización para pagos (gastos), así como el procedimiento de recepción de notificaciones e/o información, así como actividades relacionadas con el envío de información, documentación y/o trámites, buscando mantener el control, transparencia y soporte documental para que puedan ser llevados a cabo, con las medidas aplicables, de acuerdo a las circunstancias.

Impactos en la siniestralidad y reservas técnicas, asociados al juicio actuarial aplicado y lo adecuado del mismo, así como si, en su caso comercializa productos que no cubran pandemias y cuáles fueron las consideraciones contractuales realizadas;

Con la información con la que contamos, creemos que durante el año 2020 la siniestralidad se vio impactada por una mayor frecuencia de siniestros por antecedentes relacionados con las medidas sanitarias que se tomaron por parte de las autoridades gubernamentales a nivel nacional, estatal y municipal en todo el territorio nacional e internacional. Acciones como los cierres obligados a diversas actividades declaradas como no esenciales, hasta el propio contagio de personal, clave, dueños y empleados que deterioraron la operación de sus empresas.

En el año recibimos un total de 552 avisos de siniestros, un incremento del 23% respecto al 2019. Respecto al valor de nuestros siniestros reservados, al cierre del año fue de \$83,739,122 pesos, mayor en un 5% respecto al año anterior. De este total de casos, estimamos que cuando menos un 30% del importe está relacionado con casos que, conforme a las investigaciones preliminares de nuestras áreas de Tramitación y Recuperación de Siniestros, están presuntamente relacionados con los efectos adversos que la pandemia ha causado en la economía o la operación directa de los deudores y su entorno económico local e internacional.

Respecto a nuestras reservas técnicas, se realizó un ajuste en la reserva de riesgos en curso que se origina por la aplicación general de una prórroga automática de 60 días en los plazos y condiciones de deudores de todos los países, para los vencimientos de los créditos que tuvieron lugar durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2020. Esto fue un apoyo a toda nuestra cartera de asegurados para administrar en un plazo mayor los posibles retrasos en el pago de los créditos comerciales de sus clientes. Lo anterior, sin necesidad de una notificación expresa por parte del asegurado, ni que su aplicación implica un costo adicional asociado.

Lo que motiva el otorgamiento general de esta prórroga automática de 60 días, es por un lado la intención de contribuir a mejorar la situación de alerta social y económica que provocó la pandemia, y por otro, el apoyar en la operación de la póliza a los asegurados con el fin de que no se afectara su cobertura por verse imposibilitados de cumplir en tiempo con los plazos establecidos en los términos y condiciones del contrato de seguro. De acuerdo con la metodología técnica registrada, uno de los componentes principales de la reserva de riesgos en curso es la prima de tarifa no devengada de los créditos. La aplicación de esta prórroga general de 60 días origina a su vez una ampliación en el periodo de devengamiento de la prima de tarifa de los créditos con vencimientos en los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2020, se hace notar que esta ampliación del período de devengamiento es el origen del ajuste en la reserva de riesgos en curso a la cual se hace referencia.

Impactos en los costos;

Durante el ejercicio 2020 la Institución no tuvo impactos significativos en el rubro de costos o gastos. Por el contrario, la Institución presentó ahorros en ciertos conceptos de gastos, tales como viajes, gastos de representación, gastos generales, entre otros.

Efectos de la materialización de otros riesgos (ejemplo: volatilidad, operativo);

Durante el ejercicio 2020, y si bien existió volatilidad en el tipo de cambio y una baja constante en las tasas de interés, hubo un efecto en el resultado financiero al tiempo en que la capacidad económica de la institución se mantiene en los niveles previos a la pandemia mencionada, sin tener mayor afectación en su capacidad.

Cualquier otra información significativa que deba revelarse. Lo siguiente es una lista enunciativa y no limitativa de ejemplos:

▪ Cualquier juicio significativo aplicado para la valuación de activos y pasivos;

Durante el ejercicio 2020, la Institución no tuvo cambios en las políticas y procedimientos ni en el juicio aplicado a la valuación de activos y pasivos, derivado de los efectos de la pandemia.

▪ Impactos en el deterioro de activos financieros y otros activos;

Durante el ejercicio 2020, la Institución no presentó impactos en el deterioro de sus activos financieros u otros activos derivado de la pandemia.

▪ Impactos en las primas suscritas o en la recuperación de las primas por cobrar, índices de cancelación, otorgamiento de facilidades para el pago de las primas

Durante el ejercicio 2020, la Institución no presentó impactos en las primas suscritas o en la recuperación de las primas por cobrar, índices de cancelación, otorgamiento de

facilidades para el pago de las primas, todo lo anterior derivado de efectos de la pandemia.

▪ **Incremento (decremento) en el costo de siniestralidad y/o reclamaciones, impactando principalmente en el (los) ramo(s) de (vida, gastos médicos, indemnizaciones, desempleo, autos, caución, fianzas, etc.)**

Si bien es cierto que tuvimos un incremento en el número de siniestros reportados en el año 2020 respecto al año 2019, los gastos asociados a los procesos de tramitación y recuperación de siniestros también tuvieron un incremento del 15% en los siniestros regulares de cada año. Debemos mencionar que no podemos determinar que este incremento se deba totalmente al número de casos que pueden estar relacionados a los efectos de la pandemia, ya que estos gastos están relacionados a siniestros que no necesariamente ocurrieron en el año 2020, ya que los procesos de recuperación suelen ser procesos largos mayores a un año calendario y se van reconociendo en la contabilidad en los años posteriores.

▪ **Incremento (decremento) en el costo de adquisición**

Durante el ejercicio 2020, no se presentaron impactos en el costo de adquisición derivado de la pandemia.

▪ **Premisas usadas y justificación del uso del juicio actuarial en la estimación de las reservas de siniestros (provisión por siniestros diferidos o aplazados)**

Durante el 2020, no hubo cambios en el juicio actuarial en la estimación de las reservas de siniestros derivado de la pandemia.

▪ **Reducción de personal**

Durante el ejercicio 2020, no se presentaron reducciones del personal a consecuencia directa de la situación de la pandemia.

▪ **Incremento en inversiones o gastos en tecnología y comunicaciones**

Durante el ejercicio 2020, no se presentaron inversiones adicionales a las ya programadas en inversiones en tecnología y comunicaciones.

▪ **Contratos de arrendamientos cancelados, beneficios en rentas diferidas o reducidas, entre otros.**

Durante el ejercicio 2020, no existieron cambios en las rentas pagadas por la Institución.

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

Conforme a la NIF B-13 “Hechos posteriores”, las Instituciones deberán también revelar la información relevante ocurrida desde la fecha de cierre del ejercicio y hasta la fecha en que sea emitido el informe corto.

No existen eventos posteriores a revelar

CESCE MÉXICO, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Anexo de información cuantitativa.

El RSCF deberá incluir un anexo cuantitativo relativo a información corporativa, financiera, técnica, de Reaseguro, de Reafianzamiento, de administración de riesgos, regulatoria, administrativa, operacional, económica, de nivel de riesgo, de solvencia y jurídica, de conformidad con los formatos establecidos en el Anexo 24.2.2.

SECCIÓN A. PORTADA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla A1

Información General	
Nombre de la Institución:	Cesce México, S.A. de C.V.
Tipo de Institución:	Seguros
Clave de la Institución:	S0096
Fecha de reporte:	31 de diciembre de 2020
Grupo Financiero:	Seguros y Fianzas
De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	Filial
Institución Financiera del Exterior (IFE):	
Sociedad Relacionada (SR):	
Fecha de autorización:	11 de marzo de 2021
Operaciones y ramos autorizados:	Crédito
Modelo interno:	NO
Fecha de autorización del modelo interno:	
Requerimientos Estatutarios	
Requerimiento de Capital de Solvencia	13.91
Fondos Propios Admisibles	80.77
Sobrante / faltante	66.86
Índice de cobertura	4.81
Base de Inversión de reservas técnicas	187.26
Inversiones afectas a reservas técnicas	223.63
Sobrante / faltante	36.42
Índice de cobertura	0.19
Capital mínimo pagado	5.11
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	139.33
Suficiencia / déficit	134.22
Índice de cobertura	26.25

Estado de Resultados		
	Daños	Total
Prima emitida	137.87	137.87
Prima cedida	114.43	114.43
Prima retenida	23.44	23.44
Inc. Reserva de Riesgos en Curso	4.67	4.67
Prima de retención devengada	18.77	18.77
Costo de adquisición	2.04	2.04
Costo neto de siniestralidad	12.69	12.69
Utilidad o pérdida técnica	4.05	4.05
Inc. otras Reservas Técnicas	0.00	0.00
Resultado de operaciones análogas y conexas	0.00	0.00
Utilidad o pérdida bruta	4.05	4.05
Gastos de operación netos	20.41	20.41
Resultado integral de financiamiento	15.12	15.12
Utilidad o pérdida de operación	(1.24)	(1.24)
Participación en el resultado de subsidiarias	0.00	0.00
Utilidad o pérdida antes de impuestos	0.29	0.29
Utilidad o pérdida del ejercicio	(1.53)	(1.53)

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

Balance General	
Activo	418.79
Inversiones	144.71
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	0.00
Disponibilidad	42.23
Deudores	86.47
Reaseguradores y Reafianzadores	135.41
Inversiones permanentes	0.86
Otros activos	9.11
Pasivo	250.16
Reservas Técnicas	187.26
Reserva para obligaciones laborales al retiro	0.06
Acreedores	40.89
Reaseguradores y Reafianzadores	8.37
Otros pasivos	13.58
Capital Contable	168.63
Capital social pagado	159.20
Reservas	20.27
Superávit por valuación	23.31
Inversiones permanentes	0.00
Resultado ejercicios anteriores	(32.63)
Resultado del ejercicio	(1.53)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0.00

Tabla B1

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

RCS por componente		Importe
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC_{TyFS} 10,023,097.35
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC_{PML} 0.00
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC_{TyFP} 0.00
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC_{TyFF} 0.00
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC_{OC} 675,716.39
VI	Por Riesgo Operativo	RC_{OP} 3,209,644.12
Total RCS		13,908,457.86
Desglose RC_{PML}		
II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC 0.00
II.B	Deducciones	RRCAT+CXL 0.00
Desglose RC_{TyFP}		
III.A	Requerimientos	$RC_{SPT} + RC_{SPD} + RCA$
III.B	Deducciones	RFI + RC
Desglose RC_{TyFF}		
IV.A	Requerimientos	$\sum RC_k + RCA$
IV.B	Deducciones	RCF

Tabla B2

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(cantidades en pesos)

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
(RC_{TyFS})**
**Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones
(RC_{TyFP})**
**Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
(RC_{TyFF})**

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = L_A + L_P + L_{PML}$$

donde:

$$L_A := -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$L_P := \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$L_{PML} = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$$

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RC_A.

L_A : Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:

Clasificación de los Activos	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
Total Activos	242,328,880.38	232,417,496.88	9,911,383.50
a) Instrumentos de deuda:	92,005,476.66	91,889,618.14	115,858.52
1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México	92,005,476.66	91,889,618.14	115,858.52
2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2	0.00	0.00	0.00
b) Instrumentos de renta variable			
1) Acciones			
i. Cotizadas en mercados nacionales			
ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores			
2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable			
3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías			
i. Denominados en moneda nacional			
ii. Denominados en moneda extranjera			
4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.			
5) Instrumentos estructurados			
c) Títulos estructurados	0.00	0.00	0.00
1) De capital protegido	0.00	0.00	0.00
2) De capital no protegido			
d) Operaciones de préstamos de valores	0.00	0.00	0.00
e) Instrumentos no bursátiles	39,910,349.12	30,280,764.79	9,629,584.33
f) Operaciones Financieras Derivadas			
g) Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento	57,705,219.57	55,964,784.05	1,740,435.52
h) Inmuebles urbanos de productos regulares	52,707,835.03	50,329,858.02	2,377,977.01
i) Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones).	0.00	0.00	0.00

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

* En el caso de Instituciones de Seguros de Pensiones, la variable activo a tiempo cero A(0) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año, y la variable A(1) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año añadiendo riesgo de contraparte.

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

Tabla B3

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(cantidades en pesos)

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
(RC_{TFS})

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99,5% (VaR al 99,5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L :

$$L = L_A + L_P + L_{PMI}$$

donde:

$$L_A := -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$L_P := \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$L_{PMI} := -\Delta REA_{PMI} = -REA_{PMI}(1) + REA_{PMI}(0)$$

L_P : Pérdidas generadas por el incremento en el valor de los pasivos, que considera:

Clasificación de los Pasivos	$P_{Ret}(0)$	$P_{Ret}(1)$ Var99,5%	$P_{Ret}(1)-P_{Ret}(0)$	$P_{Ret}(0)$	$P_{Ret}(1)$ Var99,5%	$P_{Ret}(1)-P_{Ret}(0)$	IRR(0)	IRR(1) Var99,5%	IRR(1)-IRR(0)
Total de Seguros	2.799.872.90	7.745.740.56	4.945.867.66	14.546.621.97	54.050.245.52	39.503.623.55	11.746.749.07	46.307.415.35	34.560.666.28
a) Seguros de Vida									
1) Corto Plazo									
2) Largo Plazo									
b) Seguros de Daños	2.799.872.90	7.745.740.56	4.945.867.66	14.546.621.97	54.050.245.52	39.503.623.55	11.746.749.07	46.307.415.35	34.560.666.28
1) Automóviles									
i. Automóviles Individual									
ii. Automóviles Flotilla									
Seguros de Daños sin Automóviles	2.799.872.90	7.745.740.56	4.945.867.66	14.546.621.97	54.050.245.52	39.503.623.55	11.746.749.07	46.307.415.35	34.560.666.28
2) Crédito	2.799.872.90	7.745.740.56	4.945.867.66	14.546.621.97	54.050.245.52	39.503.623.55	11.746.749.07	46.307.415.35	34.560.666.28
3) Diversos									
i. Diversos Misceláneos									
ii. Diversos Técnicos									
4) Incendio									
5) Marítimo y Transporte									
6) Responsabilidad Civil									
7) Caucción									
c) Seguros de accidentes y enfermedades:									
1) Accidentes Personales									
i. Accidentes Personales Individual									
ii. Accidentes Personales Colectivo									
2) Gastos Médicos									
i. Gastos Médicos Individual									
ii. Gastos Médicos Colectivo									
3) Salud									
i. Salud Individual									
ii. Salud Colectivo									
Seguros de Vida Flexibles									
Sin garantía de tasa ¹	$P(0)-A(0)$	$P(1)-A(1)$ Var99,5%	$\Delta P-\Delta A$	$P(0)$	$P(1)$ Var99,5%	$P(1)-P(0)$	$A(0)$	$A(1)$ Var99,5%	$A(1)-A(0)$
Con garantía de tasa ²	$A(0)-P(0)$	$A(1)-P(1)$ Var 0,5%	$\Delta A-\Delta P$ $-((\Delta A-\Delta P)R)vo$	$P(0)$	$P(1)$ Var99,5%	$P(1)-P(0)$	$A(0)$	$A(1)$ Var 0,5%	$-A(1)+A(0)$
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguros de Riesgos Catastróficos									
Seguros de Riesgos Catastróficos	RRCAT(0)	RRCAT(1) Var99,5%	RRCAT(1)-RRCAT(0)						
1) Agrícola y Animales	0.00	0.00	0.00						
2) Terremoto	0.00	0.00	0.00						
3) Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos	0.00	0.00	0.00						
4) Crédito a la Vivienda	0.00	0.00	0.00						
5) Garantía Financiera	0.00	0.00	0.00						
6) Crédito	0.00	0.00	0.00						
7) Caucción	0.00	0.00	0.00						

1. La información corresponde a la proyección del fondo. Los activos y pasivos reportados en esta sección son ajenos a los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.
2. La información corresponde a la totalidad del riesgo. Los activos y pasivos reportados en esta sección forman parte de los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

Tabla B4

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(cantidades en pesos)

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
($RC_{T y F S}$)**

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L :

$$L = L_A + L_P + L_{PML}$$

donde:

$$L_A := -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$L_P := \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$L_{PML} = -\Delta REA_{PML} = -REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$$

L_{PML} : Pérdidas ocasionadas por los incumplimientos de entidades reaseguradoras (contrapartes)

$REA_{PML}(0)$	$REA_{PML}(1)$ VAR 0.5%	$-REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$
0.00	0.00	0.00

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

Tabla B5

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(cantidades en pesos)

**Elementos del Requerimiento de Capital para
Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable
(RC_{PML})**

	PML de Retención/RC*	Deducciones		RC _{PML}
		Reserva de Riesgos Catastróficos (RRCAT)	Coberturas XL efectivamente disponibles (CXL)	
I	Agrícola y de Animales	0.00	0.00	0.00
II	Terremoto	0.00	0.00	0.00
III	Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos	0.00	0.00	0.00
IV	Crédito a la Vivienda	0.00	0.00	0.00
V	Garantía Financiera	0.00	0.00	0.00
Total RC_{PML}				0.00

* RC se reportará para el ramo Garantía Financiera

Tabla B8
SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(cantidades en pesos)

**Elementos del Requerimiento de Capital por
Otros Riesgos de Contraparte
(RCoc)**

Operaciones que generan Otros Riesgos de Contraparte (OORC)

Clasificación de las OORC	Monto Ponderado*
	\$
Tipo I	
a) Créditos a la vivienda	0.00
b) Créditos quirografarios	0.00
Tipo II	
a) Créditos comerciales	0.00
b) Depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables	8,446,454.85
c) Operaciones de reporto y préstamo de valores	0.00
d) Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, así como con fondos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal en instituciones de crédito	0.00
Tipo III	
a) Depósitos y operaciones en instituciones de banca de desarrollo, que correspondan a instrumentos no negociables	0.00
Tipo IV	
a) La parte no garantizada de cualquier crédito, neto de provisiones específicas, que se encuentre en cartera vencida	0.00
Total Monto Ponderado	8,446,454.85
Factor	8.0%
Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte	675,716.39

*El monto ponderado considera el importe de la operación descontando el saldo de las reservas preventivas que correspondan, así como la aplicación del factor de riesgo de la contraparte en la operación, y en su caso, el factor de riesgo asociado a la garantía correspondiente.

Tabla B9
SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(cantidades en pesos)

**Elementos del Requerimiento de Capital por
Riesgo Operativo
(RC_{Op})**

	$RC_{Op} = \min\{0.3 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC_{TyFP}^* + RC_{TyFF}^* + RC_{OC}), Op\}$ $+ 0.25 * (Gastos_{V,inv} + 0.032 * Rva_{RCat} + Gastos_{Fdc})$ $+ 0.2 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC_{TyFP}^* + RC_{TyFF}^* + RC_{OC}) * I_{\{calificación=0\}}$	RC_{Op}	3,209,644.12
RC :	Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte		10,698,813.74
Op :	Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas		5,603,872.23
	$Op = \max (Op_{PrimasCp} ; Op_{reservasCp}) + Op_{reservasLp}$		
Op_{primasCp}	Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		3,199,186.41
Op_{reservasCp}	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		5,603,872.23
Op_{reservasLp}	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del Op_{reservasCp} anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		0.00
	OP_{primasCp}		A : OP_{primasCp}
	$Op_{primasCp} = 0.04 * (PDev_V - PDev_{V,inv}) + 0.03 * PDev_{NV} +$ $\max(0, 0.04 * (PDev_V - 1.1 * pPDev_V - (PDev_{V,inv} - 1.1 * pPDev_{V,inv}))) + \max(0, 0.03 * (PDev_{NV} - 1.1 * pPDev_{NV}))$		3,199,186.41
PDev_V	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00
PDev_{V,inv}	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00
PDev_{NV}	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		97,408,532.66
pPDev_V	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDev_V , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

$pPDev_{V,inv}$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_{V,inv}$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
$pPDev_{NV}$	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_{NV}$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	80,161,380.30
$Op_{reservas Cp}$	$Op_{reservas Cp} = 0.0045 * \max(o, RT_{VCP} - RT_{VCP,inv}) + 0.03 * \max(o, RT_{NV})$	B: $Op_{reservas Cp}$
		5,603,872.23
RT_{VCP}	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.	0.00
$RT_{VCP,inv}$	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
RT_{NV}	Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la	186,795,740.96
$Op_{reservas Lp}$	$Op_{reservas Lp} = 0.0045 * \max(o, RT_{VLP} - RT_{VLP,inv})$	C: $Op_{reservas Lp}$
		0.00
RT_{VLP}	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RT_{VCP} .	0.00
$RT_{VLP,inv}$	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en $RT_{VCP,inv}$, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
$Gastos_{V,inv}$	Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.	$Gastos_{V,inv}$
		0.00
$Gastos_{Fdc}$	Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la LISF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden	$Gastos_{Fdc}$
		0.00
Rva_{Cat}	Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia	Rva_{Cat}
		0.00
$I_{\{calificación=\emptyset\}}$	Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.	$I_{\{calificación=\emptyset\}}$
		0.00

SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

Tabla C1

Activo Total	418.79
Pasivo Total	250.16
Fondos Propios	168.63
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	0.00
Reserva para la adquisición de acciones propias	0.00
Impuestos diferidos	0.00
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	0.00
Fondos Propios Admisibles	168.63
Clasificación de los Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	Monto
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	79.60
II. Reservas de capital	38.47
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	(10.10)
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	(34.16)
Total Nivel 1	73.81
Nivel 2	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	79.60
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	0.00
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	0.00
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	15.22
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones	0.00
Total Nivel 2	94.82
Nivel 3	
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	0.00
Total Nivel 3	0.00
Total Fondos Propios	168.63

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D1

Balance General

Activo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Inversiones	144.71	165.95	-13%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	92.01	117.01	-21%
Valores	92.01	117.01	-21%
Gubernamentales	92.01	116.15	-21%
Empresas Privadas. Tasa Conocida	0.00	0.00	0%
Empresas Privadas. Renta Variable	0.00	0.86	-100%
Extranjeros	0.00	0.00	0%
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	0.00	0%
Deterioro de Valores (-)	0.00	0.00	0%
Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	0.00	0%
Valores Restringidos	0.00	0.00	0%
Operaciones con Productos Derivados	0.00	0.00	0%
Deudor por Reporto	0.00	0.00	0%
Cartera de Crédito (Neto)	0.00	0.00	0%
Inmobiliarias	52.71	48.94	8%
Inversiones para Obligaciones Laborales	0.00	0.00	0%
Disponibilidad	42.23	18.40	129%
Deudores	86.47	83.44	4%
Reaseguradores y Reafianzadores	135.41	102.81	32%
Inversiones Permanentes	0.86	0.00	0%
Otros Activos	9.11	10.94	-17%
Total Activo	418.79	381.55	10%

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

Pasivo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Reservas Técnicas	187.26	150.37	25%
Reserva de Riesgos en Curso	115.36	100.57	15%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	71.91	49.81	44%
Reserva de Contingencia	0.00	0.00	0%
Reservas para Seguros Especializados	0.00	0.00	0%
Reservas de Riesgos Catastróficos	0.00	0.00	0%
Reservas para Obligaciones Laborales	0.06	0.05	12%
Acreedores	40.89	34.23	19%
Reaseguradores y Reafianzadores	8.37	11.74	-29%
Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición	0.00	0.00	0%
Financiamientos Obtenidos	0.00	0.00	0%
Otros Pasivos	13.58	16.08	-16%

Total Pasivo	250.16	212.47	18%
---------------------	--------	--------	-----

Capital Contable	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Capital Contribuido	159.20	159.20	0%
Capital o Fondo Social Pagado	159.20	159.20	0%
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	0.00	0.00	0%
Capital Ganado	9.43	9.87	-4%
Reservas	20.27	19.78	3%
Superávit por Valuación	23.31	22.23	5%
Inversiones Permanentes	0.00	0.00	0%
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	(32.63)	(37.09)	-12%
Resultado o Remanente del Ejercicio	(1.53)	4.96	-131%
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00	0.00	0%
Participación Controladora	0.00	0.00	0%
Participación No Controladora	0.00	0.00	0%

Total Capital Contable	168.63	169.07	0%
-------------------------------	--------	--------	----

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D4

Estado de Resultados

DAÑOS	Crédito	Total
Primas		
Emitida	137.87	137.87
Cedida	114.43	114.43
Retenida	23.44	23.44
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	4.67	4.67
Prima de retención devengada	18.77	18.77
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	15.14	15.14
Compensaciones adicionales a agentes	0.00	0.00
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	0.00	0.00
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	39.70	39.70
Cobertura de exceso de pérdida	3.32	3.32
Otros	23.28	23.28
Total costo neto de adquisición	2.04	2.04
Siniestros / reclamaciones		
Bruto	92.61	92.61
Recuperaciones	72.92	72.92
Neto	12.69	12.69
Utilidad o pérdida técnica	4.05	4.05

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla E1

Portafolio de Inversiones en Valores								
	Costo de adquisición				Valor de mercado			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% con relación al total	Monto*	% con relación al total	Monto*	% con relación al total	Monto*	% con relación al total
Moneda Nacional	91.91	100.00%	115.95	0.00%	0.10	100.00%	0.20	0.00%
Valores gubernamentales	91.91	100.00%	115.95	100.00%	0.10	100.00%	0.20	100.00%
Moneda Extranjera	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Valores gubernamentales	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Moneda Indizada	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%

* Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla E2

Desglose de Inversiones en Valores que representan más del 3% del total del portafolio total de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	BACMEXT	21011	I	D.V.	31/12/2020	04/01/2021	1	15,835,925	15.82852	15.82815	0.00	mxAAA	BANCOMEXT
	BACMEXT	21014	I	D.V.	10/12/2020	07/01/2021	1	22,842,284	22.76614	22.76629	0.06	mxAAA	BANCOMEXT
	BACMEXT	21014	I	D.V.	31/12/2020	07/01/2021	1	5,571,178	5.56659	5.56656	0.00	mxAAA	BANCOMEXT
	BACMEXT	21024	I	D.V.	31/12/2020	14/01/2021	1	3,822,150	3.81581	3.81574	0.00	mxAAA	BANCOMEXT
	BACMEXT	21025	I	D.V.	18/12/2020	15/01/2021	1	10,373,160	10.33866	10.33851	0.02	mxAAA	BANCOMEXT
	BACMEXT	21034	I	D.V.	24/12/2020	21/01/2021	1	23,859,625	23.77991	23.77917	0.02	mxAAA	BANCOMEXT
	BACMEXT	21041	I	D.V.	28/12/2020	25/01/2021	1	4,026,830	4.01338	4.01316	0.00	mxAAA	BANCOMEXT
	BACMEXT	21044	I	D.V.	31/12/2020	28/01/2021	1	5,823,383	5.80397	5.80353	0.00	mxAAA	BANCOMEXT

* En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la Institución

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla E5

Inversiones Inmobiliarias

Desglose de inmuebles que representan más del 5% del total de inversiones inmobiliarias.

Descripción del Inmueble	Tipo de inmueble	Uso del inmueble	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Importe Último Avalúo	% con relación al total de inmuebles	Importe Avalúo Anterior
Urbano Piso 26 WTC	Edificio	Destinado a oficinas con rentas imputadas	01/12/2003	20.07	52.71	100	48.94

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
 (cantidades en millones de pesos)

Tabla E7

Deudor por Prima

Operación/Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del Activo
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada		
Daños								
Crédito	26.25	4.03	-	31.68	14.95	-	76.91	18.36%
Total	26.25	4.03	-	31.68	14.95	-	76.91	

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F1

Reserva de Riesgos en Curso

Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso			115.36	115.36
Mejor estimador			114.89	114.89
Margen de riesgo			0.47	0.47
Importes Recuperables de Reaseguro			77.68	77.68

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F2

Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Reserva/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos			71.91	71.91
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro			0.0	0.0
Por reserva de dividendos			2.38	2.38
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir			0.0	0.0
Total			71.91	71.91
Importes recuperables de reaseguro			57.71	57.71

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F3

Reservas de riesgos catastróficos

Ramo o tipo de seguro	Importe	Límite de la reserva*
Seguros agrícola y de animales		
Seguros de crédito	0.0	273.96
Seguros de caución		
Seguros de crédito a la vivienda		
Seguros de garantía financiera		
Seguros de terremoto		
Seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos		
Total	0.0	273.96

*Límite legal de la reserva de riesgos catastróficos.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G1

Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
Vida			
2020			
2019			
2018			
Individual			
2020			
2019			
2018			
Grupo			
2020			
2019			
2018			
Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social			
2020			
2019			
2018			
Accidentes y Enfermedades			
2020			
2019			
2018			
Accidentes Personales			
2020			
2019			
2018			

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

Gastos Médicos			
2020			
2019			
2018			
Salud			
2020			
2019			
2018			
Daños			
2020			
2019			
2018			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
2020			
2019			
2018			
Marítimo y Transportes			
2020			
2019			
2018			
Incendio			
2020			
2019			
2018			
Agrícola y de Animales			
2020			
2019			
2018			
Automóviles			
2020			
2019			
2018			

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

Crédito			
2020			
2019			
2018			

Caución			
2020			
2019			
2018			

Crédito a la Vivienda			
2020			
2019			
2018			

Garantía Financiera			
2020			
2019			
2018			

Riesgos Catastróficos			
2020			
2019			
2018			

Diversos			
2020			
2019			
2018			

Fianzas			
2020			
2019			
2018			

Fidelidad			
2020			
2019			

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

2018			
Judiciales			
2020			
2019			
2018			
Administrativas			
2020			
2019			
2018			
De Crédito			
2020	173	151	137.87
2019	193	172	107.9
2018	129	156	101.28

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G2

Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2020	2019	2018
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución	67.57%	54.79%	159.44%
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total	.667.57%	54.79%	159.44%

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G3

Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2020	2019	2018
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito	8.70%	18.59%	-58.05%
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total	8.70%	18.59%	-58.05

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G4

Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2020	2019	2018
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
De crédito	14.80%	23.56%	23.28%
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

De crédito			
Operación Total	14.80%	23.56%	23.28%

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G5

Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2020	2019	2018
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito	90.35%	96.94%	124.67%
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De crédito			
Operación Total	90.35%	96.94%	124.67%

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G9

Resultado de la Operación de Daños

	Crédito	Total
Primas		
Emitida	137.87	137.87
Cedida	114.43	114.43
Retenida	23.44	23.44
Siniestros / reclamaciones		-
Bruto	92.61	92.61
Recuperaciones	79.93	79.93
Neto	12.69	12.69
Costo neto de adquisición		-
Comisiones a agentes	15.14	15.14
Compensaciones adicionales a agentes	-	-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	-	-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	39.70	39.70
Cobertura de exceso de pérdida	3.32	3.32
Otros	23.28	23.28
Total Costo neto de adquisición	2.04	2.04
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso		-
Incremento mejor estimador bruto		-
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro		-
Incremento mejor estimador neto	1.16	1.16
Incremento margen de riesgo		-
Total Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	1.16	1.16

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G13

Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida

Operaciones/Ejercicio	2020	2019	2018
Vida			
Comisiones de Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			
Accidentes y enfermedades			
Comisiones de Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			
Daños sin autos			
Comisiones de Reaseguro	(35)%	(35)%	(35)%
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL	14.18%	2.31%	8%
Autos			
Comisiones de Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			
Fianzas			
Comisiones de Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			

Notas:

- 1) % Comisiones de Reaseguro entre primas cedidas.
- 2) % Participación de utilidades de Reaseguro entre primas cedidas.
- 3) % Cobertura de exceso de pérdida entre primas retenidas

SECCIÓN H. SINIESTROS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla H3

Operación de daños sin automóviles

Año de Origen	Prima Emitida	Siniestros registrados en cada periodo de desarrollo (Montos brutos)								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7	
2013	62.13	1.34	27.35	19.85	-4.66	-0.56	-1.86	-0.56	-0.14	40.76
2014	52.44	4.60	49.05	0.06	-1.93	-0.68	-0.77	-0.20		50.11
2015	67.97	35.69	48.17	12.64	-0.81	-10.07	-1.70			83.91
2016	48.48	4.84	44.50	7.60	-3.62	-0.84				52.49
2017	74.25	19.59	50.96	3.37	-2.30					71.62
2018	93.18	19.28	27.84	2.83						49.95
2019	112.62	17.17	67.98							85.16
2020	131.08	11.54								11.54

Año de Origen	Prima Retenida	Siniestros registrados en cada periodo de desarrollo (Montos retenidos)								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7	
2013	10.56	0.23	4.59	3.37	-0.79	-0.10	-0.31	-0.10	-0.02	6.87
2014	8.91	0.77	8.32	0.01	-0.33	-0.11	-0.13	-0.03		8.50
2015	11.55	6.07	8.19	2.16	-0.14	-1.71	-0.29			14.27
2016	8.24	0.82	7.63	1.31	-0.61	-0.14				9.00
2017	12.62	3.33	8.63	0.57	-0.41					12.12
2018	15.84	3.25	4.72	0.48						8.45
2019	19.15	2.90	11.74							14.63
2020	22.29	2.05								2.05

El número de años que se deberán considerar está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada institución.

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

Tabla I3
Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte

Seguro de Crédito	Ramo	Emitido		Cedido contratos automáticos proporcionales		Cedido en contratos facultativos		Retendio	
		Suma asegurada o afianzada (1)	Primas (a)	Suma asegurada o afianzada (2)	Primas (b)	Suma asegurada o afianzada (3)	Primas (c)	Suma asegurada o afianzada 1-(2+3)	Primas a- (b-c)
	100	72,222.22	130.00	5,994,444.44	107.9	-	-	12,277.78	22.10

SECCIÓN I. Reaseguro (Cantidades en millones de pesos)

Tabla I1
Límites máximos de retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas

CONCEPTO	2020	2019	2018	2017
Seguro de Crédito	\$6.70	\$6.64	\$5.11	\$6.80

Tabla I4
Estrategia de Reaseguro contratos no porporcionales vigentes a la fecha del reporte

Seguro de Crédito	Ramo	Suma asegurada o afianzada retenida	PML	Recuperación máxima		Límite de responsabilidad de los reaseguradores
				Por evento	Agregado Anual	
	100	12,277.78	-	49.17	147.52	147.52

Tabla I5
Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total	% de colocaciones no proporcionales del total
1	MUNCHENER RUCKVERSICHERUNGS	RGRE-002-85-166641	AA- S&P	14.00%	27.25%
2	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD	RGRE-003-85-221352	AA- S&P	12.50%	25.00%
3	HANNOVER RUCK SE	RGRE-1177-15-299927	AA- S&P	8.50%	20.00%
4	SCOR REINSURANCE COMPANY	RGRE-418-97-300170	AA- S&P	3.50%	5.00%
5	AXIS RE SE	RGRE-824-03-325878	A+ S&P	3.00%	6.00%
6	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGURO DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS (CESCE)	RGRE-1038-09-327652	A- S&P	33.00%	0.00%
7	MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	A S&P	2.50%	4.75%
8	ARCH REINSURANCE EUROPE UNDERWRITING DAC	RGRE-993-09-327988	A+ S&P	1.50%	3.00%
9	SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION	RGRE-1136-14-320380	A- S&P	0.75%	1.50%
10	CATLIN RE SWITZERLAND LTD.	RGRE-1064-11-328553	AA- S&P	1.50%	3.00%
11	MS AMLIN AG	RGRE-910-06-327292	A S&P	1.00%	2.00%
12	R + V VERSICHERUNG AG.	RGRE-560-99-317320	AA- S&P	1.25%	2.50%
	TOTAL			83.00%	100.00%

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

Tabla 16

Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

				Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total				117.75
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo				103.03
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario				14.72

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
0004	AON Benfield México Intermediario de Reaseguro SA de CV	4.75%
0011	Guy Carpenter México Intermediario de Reaseguro SA de CV	7.75%
	Total	12.50%

Tabla 17

Importes Recuperables de Reaseguro

Clave del Reasegurador	Denominación	Calificación del reasegurador	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por siniestros pendientes de monto conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por siniestros pendientes de monto no conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros en la Reserva de Fianzas en vigor
RGRE-002-85-166641	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	AA- S&P	9.30	13.65	N/A
RGRE-003-85-221352	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD	AA- S&P	9.12	12.34	N/A
RGRE-1177-15-299927	HANNOVER RUCK SE	AA- S&P	6.20	8.39	N/A
RGRE-418-97-300170	SCOR REINSURANCE COMPANY	AA- S&P	2.55	3.45	N/A
RGRE-1063-11-328552	NATIONALE BORG REINSURANCE N.V.	A AMBEST	0.91	0.17	N/A
RGRE-824-03-325878	AXIS RE SE	A+ S&P	2.19	2.96	N/A
RGRE-1038-09-327652	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGURO DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS (CESCE)	A- S&P	23.97	32.57	N/A
RGRE-294-87-303690	MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A.	A S&P	1.82	2.47	N/A
RGRE-993-09-327988	ARCH REINSURANCE EUROPE UNDERWRITING DAC	A+ S&P	1.10	1.46	N/A
RGRE-1136-14-320380	SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION	A- S&P	0.55	0.74	N/A
RGRE-1064-11-328553	CATLIN RE SWITZERLAND LTD.	AA- S&P	1.09	1.49	N/A
RGRE-910-06-327292	MS AMLIN AG	A S&P	0.73	1.00	N/A
RGRE-560-99-317320	R + V VERSICHERUNG AG.	AA- S&P	0.91	1.23	N/A
	TOTAL		60.43	81.92	

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

Tabla 18
Integración de saldos por cobrar y por pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro

Antigüedad	Clave o RGRE	Nombre del Reasegurador/Intermediario de Reaseguro	Saldo por cobrar*	% Saldo/Total	Saldo por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	RGRE-002-85-166641	MUNCHENER RUCKVERSICHERUNGS	0	0%	1.57	19%
	RGRE-003-85-221352	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD	0	0%	1.31	16%
	RGRE-1177-15-299927	HANNOVER RUCK SE	0	0%	0.91	11%
	RGRE-418-97-300170	SCOR REINSURANCE COMPANY	0	0%	0.35	4%
	RGRE-1063-11-328552	NATIONALE BORG REINSURANCE N.V.	-0.11	100%	0.00	0%
	RGRE-824-03-325878	AXIS RE SE	0	0%	0.31	4%
	RGRE-1038-09-327652	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGURO DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS (CESCE)	0	0%	3.03	36%
	RGRE-294-87-303690	MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A.	0	0%	0.26	3%
	RGRE-993-09-327988	ARCH REINSURANCE EUROPE UNDERWRITING DAC	0	0%	0.16	2%
	RGRE-1136-14-320380	SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION	0	0%	0.08	1%
	RGRE-1064-11-328553	CATLIN RE SWITZERLAND LTD.	0	0%	0.16	2%
	RGRE-910-06-327292	MS AMLIN AG	0	0%	0.10	1%
	RGRE-560-99-317320	R + V VERSICHERUNG AG.	0	0%	0.13	2%
	Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años						
Mayor a 3 años						
Total			- 0.11	100.00%	8.37	100.00%